

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14618 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber, que en este Juzgado se tramitan los autos concurso abreviado 000626/2012-K, en los que se ha dictado con esta fecha auto declarando en estado de concurso voluntario a Pico Clima, S.L., con domicilio en calle Progreso, n.º 20 de Villena, CIF n.º B-53954947, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante tomo 2.878, folio 222, hoja número A-89.136, Inscripción 1.ª

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admón. Concursal: Don Luis Marco Torres (fax: 966.674.100), en su cualidad de Abogado, con DNI n.º 21.973.662-Z, y con domicilio en avenida Comunidad Valenciana, n.º 19-11, 03201 Elche, teléfono 965449433 y e-mail abogados@luismarco-pomares.com

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 22 de marzo de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130018376-1